



Gobierno limita los beneficios fiscales dados a FIFA para el Mundial de 2026

GISELLE SORIANO
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno federal acotó los beneficios fiscales y administrativos otorgados a la FIFA para la Copa Mundial de Fútbol 2026, al limitar su vigencia así como su alcance únicamente al ejercicio fiscal de ese año y solo para los actores directamente involucrados en la organización del evento, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“Es preciso aclarar que dicha

garantía, firmada en ese momento por la Secretaría de Gobernación, en el contexto de obtener la sede conjunta del Mundial de Fútbol 2026, hace referencia a exenciones generales de impuestos federales y locales”, indicó en un comunicado.

Es importante mencionar que mediante acuerdos de entendimiento mutuo entre el gobierno federal y la FIFA, se logró acotar su vigencia para ser aplicable solo en el ejercicio fiscal 2026.

En este sentido, México garantizó que las disposiciones contenidas en esta Garantía Gubernamental son “jurídicamente vinculantes y plenamente válidas”.

Por lo tanto, estos beneficios se restringen a los sujetos directamente involucrados en la organización y celebración de la Copa Mundial FIFA 2026, “consistentes en la liberación de ciertas obligaciones formales, de pago, traslado, retención así como recaudación previstas en las leyes fiscales”.

A su vez se enfatizó que las contrapartes no incluidas directamente en la norma actual que participen en juegos y eventos en territorio nacional deberán cumplir con el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

De acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo (Sectur), la realización de la Copa Mundial reforzará la imagen de México como potencia turística, con una proyección de que llegarán más de 5.5 millones de turistas extranjeros el próximo año.

También se estima una derrama económica de hasta 3 mil millones de dólares en divisas, así como de un mayor dinamismo en empleo y actividad económica. —

CLAVES

Primer convenio

Signaron un acuerdo que da facilidades a importaciones temporales vinculadas al Mundial en 2026.

Facilidad

Regla del SAT facilita importación temporal sin peritamiento para autorizados por FIFA en México.

Libera cargos

Norma en la ley de ingresos exenta de obligaciones fiscales a participantes directos del Mundial.